



REF: **APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS**
Srta. Carmen Gloria Sepúlveda Salazar .

DECRETO N°: 117 /

ERCILLA, 28 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento Nº2.341 (16.12.2014), que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.-
- 2.- Memoándum Nº247 de fecha (31.12.2014) que imparte instrucciones de contrataciones a honorarios para el año 2015.-
- 3.- Memoándum Nº09 de fecha (07.01.2015) que solicita incorporar beneficios a personal a honorarios año 2015.-
- 4.- Res. Nº1.600/2008, Fija Normas sobre Exención del Tárnite de Toma de Razón.
- 5.- Resolucón Nº908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 6.- Circular 15.700/2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 7.- Circular Nº 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 8.- El texto refundido de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato a Honorarios el cual regirá desde el día 02 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y la Srta. **CARMEN GLORIA SEPULVEDA SALAZAR**, RUT Nº12.736.502-4, quien tendrá la función específica de: **ENCARGADA ADULTO MAYOR, APOYO PROYECTO URBANO Y RURAL.**
- 2.- Las cláusulas de los referidos Contratos forman parte integrante del presente Decreto.
- 3.- El gasto que se derive del citado Contrato a Honorarios se imputará en la cuenta 215.21.04.004.017 "Honorarios Encargada Adulto Mayor" año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/SPQ/rea/ips.-

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas
- Habilitado
- Archivo Secretaria Municipal
- Ley 20.285